

AVISO COMPLEMENTARIO



MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$8.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES), AMPLIABLE HASTA UN VALOR NOMINAL TOTAL MÁXIMO DE HASTA US\$20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR O DE MEDIDA) (EL “PROGRAMA”).

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”), a la información incluida en el: (i) suplemento de prospecto de fecha 5 de noviembre de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”); y (ii) aviso de suscripción de fecha 5 de noviembre de 2025 (el “Aviso de Suscripción”); publicados en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que se encuentra en el sitio web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “*Empresas – Mirgor*”, en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones> (la “Página Web de A3 Mercados”), en la página institucional de la Compañía (<https://mirgor.com>), bajo el ítem “*Inversores*” y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), correspondientes a las obligaciones negociables clase III, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la fecha de emisión y liquidación (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por Mirgor S.A.C.I.F.I.A. (“Mirgor”, el “Emisor”, la “Compañía” o la “Sociedad”, indistintamente), por un valor nominal de hasta US\$8.000.000 (Dólares Estadounidenses ocho millones), ampliable por un valor nominal total máximo de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (el “Monto Total Máximo”), a ser emitidas por Mirgor en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida) (el “Programa”).

El presente Aviso Complementario, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 21 de mayo de 2025 (el “Prospecto”, y éste junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), publicado en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en A3 Mercados.

Todos los términos que comienzan en mayúscula y no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Mediante el presente, se informa a los inversores que la Emisora **ha designado a Banco Patagonia S.A. a fin de que actúe en carácter de agente colocador** junto con First Capital Markets S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Adcap Securities Argentina S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Neix S.A., Banco BBVA Argentina S.A. y Cocos Capital S.A. (en adelante los “Colocadores” o los “Agentes Colocadores”, e

individualmente cada uno de ellos, el “Colocador” o el “Agente Colocador”).

- **Datos de Contacto:** Banco Patagonia S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sebastián López / Maria Fernanda Geragalet / Bautista Tettamanti, Teléfono: 4343-5150; e-mail sebastiannicolaslopez@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / btettamanti@bancopatagonia.com.ar)

Este Aviso Complementario debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción. La CNV y A3 Mercados no se han expedido respecto de la información contenida en los Documentos de la Oferta. Los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Emisora (<https://mirgor.com>), en el sitio web de A3 Mercados (<https://a3mercados.com.ar/>) y en la AIF, y en el domicilio de la Emisora y en los domicilios de los Agentes Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto (incluyendo, sin limitación, la información financiera, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos) y en el Aviso de Suscripción. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con posterioridad a la fecha de los últimos estados contables incluidos en el Suplemento de Prospecto.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 41, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa.

Organizadores



Banco Santander Argentina S.A.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.



First Corporate Finance Advisors S.A.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Liquidación
Matrícula CNV N° 72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 22



First Capital Markets S.A.

Agente de Negociación. Matrícula N°
532 de la CNV.



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 148



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 210



Neix S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula CNV N° 142



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 42



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 688



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.
Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha de este Aviso Complementario es 5 de noviembre de 2025.

José Luis Alonso
Subdelegado